



SESIÓN PLENARIA

13.- Pregunta N.º 471, relativa a anulación de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0471]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto decimotercero del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 471, relativa anulación de las ayudas en el área de influencias socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, presentada por D. Fernando Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra D. Fernando Fernández para formular la pregunta.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Consejera. El Gobierno anterior mantuvo una línea de ayudas a los ayuntamientos, a las Juntas Vecinales y a los particulares, ubicados en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa. En concreto, se trataba y se trata de tres Ayuntamientos: Camaleón, Cillorigo y Tresviso; 20 Juntas Vecinales, si no me equivoco y numerosos particulares. En el Presupuesto del 2011, se contemplaba una partida presupuestaria que alcanzaba en torno a los 500.000 euros.

Se trata, o se trataba porque no sé ya qué tiempo verbal utilizar, de ayudas orientadas a la mejora de infraestructuras en los núcleos urbanos, de infraestructuras rurales y de obras destinadas a incentivar la economía de los particulares.

Son como usted sabe, ayudas que viene desde el Gobierno Central y con las que se trata paliar en la medida de lo posible el perjuicio que estos ciudadanos pudiera ocasionarles el hecho de estar dentro de la figura protección de Picos. Una medida, estas ayudas lógica y son unas ayudas compensatorias.

Pues bien, en agosto de este año, usted anuló las partidas del año 2011 destinadas a este fin. Por eso preguntamos al Gobierno: por las razones, supongo que de fuerza mayor, para anular dichas ayudas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, D.ª Blanca Martínez.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado, creo que tiene confundidas las fechas. Porque cuando llegamos, no había partida presupuestaria en el programa 456 C, del capítulo 7, de la Dirección General de Montes, correspondiente a esa convocatoria de ayudas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Mire, Sra. Consejera, si no fuera porque estamos hablando de dinero para ayudas a la gente del mundo rural, pues yo lo consideraría patético ¿verdad?.

Usted, en octubre, el 28 de octubre, convocó las ayudas en el área de influencia socioeconómica de Picos. Ustedes ya gobernaban, llevaban cuatro meses gobernando. Es una Orden que firma una tal Blanca Martínez; que no sé si alguien la conoce, a ver quién es. Pues la señora que se llama Blanca Martínez, Consejera de Ganadería.

Mire, se convocó la Orden en noviembre. Los particulares, las Juntas Vecinales y los ayuntamientos, con la ingenuidad de los que somos de pueblo, se pusieron a hacer proyectos; proyectos de abastecimientos, de saneamientos, de cierres, de pilones, etc. Y se gastaron un dinero muy importante en hacer esos proyectos. Usted hizo la Orden.



Cuál fue la sorpresa que en agosto del 2012, casi un año después, publica una Resolución, la Sra. Consejera, y dice: que anula convocatoria del 2011. Eso es cierto, está en el Boletín.

Mire, ustedes convocaron la ayuda tarde y mal. La convocaron en octubre. La convocaron -repito- tarde y mal- Pero la culpa es solo suya, no es de los demás. Podían haberla convocado primero, si es que no les dio tiempo luego a resolverla. Convóquenla primero, o por lo menos no engañen a los particulares y Juntas Vecinales convocando una ayuda que luego no se les va a dar.

Porque, por un lado, hacen gastar a los particulares, a los ayuntamientos, a las Juntas Vecinales dinero muy importante que no tienen en proyectos.

Pero además ustedes saben que por culpa de esa inaptitud, o a causa de esa inaptitud hemos perdido la línea de ayudas del Gobierno Central para los años de 2011. Pero en el año 2012, en el que estamos, Cantabria no tiene ayudas del Estado para este fin.

Ésa es la realidad. Ustedes, parece que andan sobrados. Menos mal que dice usted, como dijo en Comisión, que tiene hipotecada el 50 por ciento del presupuesto de la Consejería.

Y dice luego el Presidente: que ellos planifican, que planifican. Pero es que además dice que tiene un plan forestal. Pero si acabamos de aprobar ahora mismo aquí que presente el plan forestal en tres meses ¿Pero qué plan forestal tienen? No tienen ningún plan. Acabamos de aprobar que se haga ese plan para traerle a la Cámara. No tienen.

Mire, Sra. Consejera, si el Gobierno anterior no llega a hacer inversiones en infraestructuras; desde luego, en la anterior legislatura estábamos apañados los que vivimos en el mundo rural.

Porque hay una ley inexorable en la política de Cantabria. Cada vez que gobierna o hay un gobierno conservador en esta tierra, deja de la mano de Dios al mundo rural. Lo he vivido personalmente. Y eso es una ley inexorable. Espero que usted la cambie por lo menos.

Mire, yo creo que a ustedes hasta les dio vergüenza, porque en la reunión de patronatos, del Patronato de Picos, usted no asistió, ni el Director de Montes. No hubo una representación de Cantabria en la reunión de patronato. Por primera vez en la historia -y acabo, Sr. Presidente- ustedes lo desprecian no asistiendo. Así perdimos y hemos perdido cantidad de inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Tiene la palabra la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, ya que no le convence mi contestación anterior; no le voy a responder yo, sino que le va a responder el anterior Secretario General de la Consejería y el anterior Consejero, en las memorias firmadas que acompañan a los documentos de transferencia de crédito, de fecha 23 de marzo de 2011 y de 3 de junio de 2011.

Dice así -y leo textualmente- Éste es el documento. Dice: "El cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno de España para la Comunidad Autónoma de Cantabria tuvo como consecuencia que numerosas obligaciones reconocidas en 2010 han tenido que ser objeto de imputación al Presupuesto de 2011. Concretamente, se han visto afectados por esta situación: 757 expedientes, por un importe global de aproximadamente 12,5 millones de euros.

En bastantes de estos expedientes, se da la circunstancia, llegado el momento de iniciar el expediente, de imputación al Presupuesto de 2011, que o bien no figura en el presupuesto aprobado el concepto correspondiente, o bien cuando existe no tiene dotación económica suficiente.

Por ello es necesario tramitar modificaciones presupuestarias que permitan disponer de recursos para tramitar los expedientes procedentes desde 2010 que aún están pendientes".

-Y dice así- "Concretamente se proponen los siguientes cuadros de altas y bajas. Concepto que experimenta disminución de baja - lo digo para que se lo comunique a su gente del medio rural- De la red de espacios naturales protegidos de Cantabria, baja de 205.000 euros. Actuaciones en espacios naturales protegidos y su área de influencia en el Parque Nacional de los Picos de Europa y su área de influencia socio económica, 50.000. Ayudas forestales, mejora y aprovechamiento sostenible de los montes, 260.000. Mejora y aprovechamiento sostenible de los montes: 163.000. Actuaciones en espacios naturales protegidos y su área de influencia en el Parque Nacional de los Picos de Europa y su área de influencia socio-económica, 28.000. Total 819.100 euros". "Conceptos que experimentan el aumento altas, elementos de transporte". Eso fechado 4 de marzo de 2011, Secretario General de Agricultura.



Siguiente documento y memoria muy aclarativa. Algunos expedientes del gasto del ejercicio 2010 no han podido ser tramitados dentro del propio ejercicio y han tenido que ser objeto de imputación al Presupuesto de 2011. En este caso se encuentran algunas certificaciones de obras en caminos rurales que ejecutadas en 2010, no pudieron ser abonadas con cargo al presupuesto de dicho ejercicio. Y dado que las obras se hicieron es necesario abonarlas, imputando ese gasto al presupuesto de 2011. La presente transferencia permitirá atender las últimas certificaciones pendientes del ejercicio anterior.

Por otra parte, la edición de un libro sobre el Parque de La Viesca ha requerido la creación de un concepto presupuestario específico que no aparecía en el Presupuesto de 2011, a fin de poder hacer frente a los costes de edición que por su cuantía se abona mediante un contrato menor.

Para atender a estas necesidades es necesario realizar modificaciones presupuestarias que permitan disponer de recursos para tramitar los expedientes procedentes del 2010, que aún están pendientes y los compromisos del 2011, también pendientes.

Las bajas se efectúan en el programa 456-C, Dirección General de Biodiversidad, en el Capítulo séptimo, en partidas que corresponden a convocatorias de ayudas que no se van a efectuar, como consecuencia de los reajustes presupuestarios que han sido necesarios al reevaluar las prioridades de gasto, una vez abonadas con cargo al presupuesto vigente, la mayor parte de los expedientes provenientes del año anterior.

Concretamente, se propone los siguientes cuadros de altas y bajas necesarios, para resolver los pagos pendientes de tramitar el Capítulo sexto del presupuesto de gastos.

Conceptos que experimentan disminución de bajas. Actuaciones en espacios naturales, 85.000; mejora y aprovechamiento sostenibles, 5.000; actuaciones en espacios naturales, 13.000. Ya veo que a ustedes sí que les importaban los espacios naturales protegidos y concretamente los de Picos de Europa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.